



**COMUNICADO MATRÍCULA 2024-II
MODALIDAD A**

- a) Para ser considerado estudiante de la Universidad es indispensable cumplir con su matrícula como un acto formal.
- b) Los estudiantes que cumplan con los requisitos académicos y económicos, pueden **matricularse en línea** a través de la intranet, en las fechas establecidas. Para tal efecto, desde el día **01 de agosto** el estudiante podrá verificar en intranet **si se encuentra habilitado**. Allí encontrará también un **tutorial** que le indica cómo debe efectuar su matrícula *en línea*.
- c) Los estudiantes de segundo a décimo semestre, con asignaturas desaprobadas deben ponerse en contacto con la Escuela correspondiente, del **22 al 31 de julio de 2024**.
- d) Los estudiantes que tengan algún tipo de dificultad académica para realizar su matrícula, **deben iniciar sus trámites de forma virtual del 15 de julio al 01 de agosto de 2024, a través del Centro de Atención al Estudiante**.
- e) Para realizar su matrícula **los estudiantes deben tomar en cuenta los siguientes aspectos económicos**:
- Los estudiantes sin deudas deberán cancelar el derecho de matrícula y la 1era cuota de la pensión de enseñanza 2024-II.
 - Los estudiantes con deudas, deberán cumplir con lo que se señalan a continuación:
 1. Cancelar el derecho de matrícula 2024-II y la 1era cuota de la pensión de enseñanza 2024-II.
 2. Cancelar el derecho de matrícula y el total o un porcentaje de la deuda de pensiones de enseñanza de periodos anteriores, de acuerdo a las políticas de la Universidad.

El estudiante se deberá poner en comunicación con el Centro de Atención al Estudiante a partir del **15 de julio hasta el 01 de agosto de 2024**.

- f) **Los estudiantes que hayan dejado de estudiar uno a más semestres** deben iniciar el proceso de actualización de matrícula **del 01 de julio hasta el 01 de agosto de 2024**, ponerse en contacto con la Dirección de Admisión al correo reingresos@umch.edu.pe – celular 947 224 524.
- g) **Los estudiantes que se han matriculado solo en asignaturas libres o por régimen de tutoría en el semestre 2024-I**, deben comunicarse con el Centro de Atención al Estudiante del **15 julio al 01 de agosto**, para iniciar su proceso de matrícula.

h) Los canales de atención se publicarán días previos al inicio de la matrícula.

CRONOGRAMA DE MATRÍCULA

MATRÍCULA REGULAR (en línea)	Del 01 al 08 de agosto de 2024
MATRÍCULA POR ASIGNATURA	Del 01 al 08 de agosto de 2024
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA (presentar FUT virtual)	Del 09 al 10 de agosto de 2024
MATRÍCULA POR RÉGIMEN DE TUTORÍA	Del 13 al 23 de agosto de 2024
INICIO DE CLASES	13 de agosto de 2024

Para realizar el **proceso de matrícula en línea** el estudiante debe **cancelar** su matrícula y primera cuota, por uno de los siguientes medios de pago:

- A través de la intranet “**pago en línea**”.
- Banco Continental – BBVA, al menos 24 horas antes de su matrícula.
- Banco Scotiabank, al menos 24 horas antes de su matrícula.
- A través de Yape Servicio (revisar instructivo), el pago debe realizarse al menos 24 horas antes de su matrícula.

PENSIÓN DE ENSEÑANZA

La Universidad Marcelino Champagnat comunica a los estudiantes de las Carreras Profesionales de la **Modalidad A** que los costos para el periodo 2024-II, son como se detalla a continuación:

Costos Académicos por categorías para las Carreras de Educación, Psicología, Contabilidad y Administración

PENSIONES REGULARES CON DESCUENTO UMCH PARA EL PERIODO 2024-II							
	PSICOLOGÍA - ADMINISTRACIÓN - CONTABILIDAD (Categoría A)			PSICOLOGÍA - ADMINISTRACIÓN - CONTABILIDAD (Categoría B)		EDUCACIÓN (Categoría D - Con Subvención)	
	DERECHO MATRÍCULA	PENSIÓN TOTAL	CUOTAS (5)	PENSIÓN TOTAL	CUOTAS (5)	PENSIÓN TOTAL	CUOTAS (5)
Dscto UMCH	S/ 350.00	S/ 4,737.00	S/ 947.30	S/ 4,418.00	S/ 883.69	S/ 3,477.00	S/ 695.48

Las Becas correspondientes al periodo 2024.II estarán publicadas en intranet y plataforma a partir **del 01 de agosto de 2024**. Así mismo, en la intranet de cada estudiante aparecerán las cuotas por pensión de enseñanza que deben cancelar de acuerdo al “**Reglamento de Becas y Beneficios**”.

DESCUENTOS EN LA PENSIÓN DE ENSEÑANZA

Para el periodo 2024.II, la Universidad otorga los siguientes descuentos:

- **DESCUENTO POR BENEFICIOS**, el estudiante que cuente con uno o más beneficios solo podrá acceder a dos de ellos, el porcentaje de descuento que se aplique será hasta el 25%.
- **DESCUENTO POR RENDIMIENTO ACADÉMICO**, el estudiante que obtenga una beca académica tendrá un descuento del 25%, en caso cuente con otros beneficios el porcentaje de descuento será hasta el 32.5%.
- **DESCUENTO POR PAGO AL CONTADO**, el estudiante que opte pagar al contado toda la pensión de enseñanza del periodo 2024-II podrá realizarlo del 01 al 08 de agosto previa comunicación al Centro de Atención al Estudiante. Este descuento NO aplica para las pensiones de matrícula por asignatura, ni para la matrícula por régimen de Tutoría.

Nota. - Los estudiantes que cumplan con los requisitos para acceder a otros beneficios, deben revisar el “**Reglamento de becas y beneficios**”.

Forma de Pago	Fecha de vencimiento	Concepto
Cuota 0	08/08/2024	Derecho de Matrícula
Cuota 1	08/08/2024	Pensión de Enseñanza
Cuota 2	30/09/2024	Pensión de Enseñanza
Cuota 3	31/10/2024	Pensión de Enseñanza
Cuota 4	30/11/2024	Pensión de Enseñanza
Cuota 5	14/12/2024	Pensión de Enseñanza

SOBRE PLANES DE ESTUDIOS

Los planes de estudios de acuerdo a Ley N° 30220 se actualizan cada tres años, los mismos que son aprobados por la autoridad competente y ratificados por el Consejo Universitario. Los planes actualizados el 2022 aplican a la promoción de ingreso 2022, 2023 y 2024.

Los estudiantes que ingresaron los años 2019, 2020 y 2021 continúan con su plan de estudios, salvo los que dejaron de estudiar y deben realizar su actualización de matrícula, o los traslados internos, en cuyo caso, pasarán por una evaluación y actualización al plan de estudios vigente.

Santiago de Surco, 01 de julio de 2024.

PASOS DEL PROCESO DE MATRÍCULA 2024-II

Primero:

- Tener habilitado el intranet y el correo institucional.
- Cumplir los requisitos académicos y económicos:
 - Requisitos académicos:*
 - a) Tener aprobadas más del 60% de créditos del semestre 2024.I.
 - b) No tener la misma asignatura desaprobada 03 veces.
 - Requisitos económicos:*
 - a) Estar al día en los pagos.
 - b) Hacer el pago de la matrícula y la primera cuota del periodo 2024-II.

Nota: En caso de no cumplir con algún requisito comunicarse con el Centro de Atención al Estudiante.

Segundo:

- Realizar el **Pago en línea**, en el BBVA o en el Scotiabank.
Link: <https://intranet.umch.edu.pe>

Tercero:

- Proceder a la matrícula desde la Intranet UMCH y al finalizar descargar su constancia.
Link: <https://intranet.umch.edu.pe>
- Los estudiantes con actualización de matrícula y matrícula por asignatura podrán solicitar gratuitamente su "**seguro contra accidentes**", durante el proceso de matrícula.